

Acuerdo de 12 de enero de 2026, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de las convocatorias de ayudas de 2025 destinadas a financiar la contratación por los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento de personal investigador predoctoral y postdoctoral, así como de personal técnico de apoyo y de gestión a la I+D+I, en el marco del Programa de Formación, Captación, Incorporación y Movilidad de los Recursos Humanos de I+D+I de la Estrategia de Investigación, Desarrollo e Innovación de Andalucía (EIDIA), Horizonte 2027.

El artículo 54 del Estatuto de Autonomía para Andalucía reconoce la competencia autonómica en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación, sin perjuicio de las facultades de fomento y coordinación general que el artículo 149.1.15.^a de la Constitución Española reserva al Estado.

La Estrategia de Investigación, Desarrollo e Innovación de Andalucía (EIDIA), Horizonte 2027 (en adelante, EIDIA), aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el pasado 14 de junio de 2022, es el instrumento de programación, coordinación, dinamización y evaluación de la política de investigación en nuestra Comunidad Autónoma y representa la apuesta decidida del Gobierno andaluz por la I+D+I como base del crecimiento económico en la región, un crecimiento competitivo, sostenible e integrador, sustentado firmemente en la ciencia y el conocimiento.

La EIDIA tiene entre sus objetivos estratégicos el aumentar el porcentaje de población dedicada a actividades de I+D y, como una de sus líneas estratégicas, la formación, atracción, incorporación y retención del talento. Para la consecución de este objetivo en el ámbito de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, la Estrategia contempla un Programa de Formación, Captación, Incorporación y Movilidad de los Recursos Humanos de I+D+I, que se ejecutarán mediante la concesión de subvenciones públicas a los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, entre otras medidas.

Para la ejecución de este programa, mediante la Orden de 24 de octubre de 2023, del Consejero de Universidad, Investigación e Innovación, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en el marco del Programa de Formación, Captación, Incorporación y Movilidad de los Recursos Humanos de I+D+I de la EIDIA. Las ayudas previstas en estas bases reguladoras están destinadas a la formación e incorporación de personal investigador, favoreciendo al mismo tiempo su desarrollo profesional, a la captación y retorno de talento nacional e internacional con trayectoria investigadora reconocida y a la contratación laboral de personal técnico,

con la finalidad de apoyar a la I+D+I, mediante el manejo de equipos, instalaciones y demás infraestructuras, incluyendo la gestión de la investigación.

Al amparo de estas bases reguladoras se subvencionan las siguientes líneas:

- a) La Línea 1, para la contratación y a la movilidad de personal investigador predoctoral en formación que realice estudios de doctorado en universidades andaluzas.
- b) La Línea 2, para la contratación laboral de personal investigador doctor para su incorporación a los grupos de investigación de los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, favoreciendo de esta forma su carrera profesional y fortaleciendo, al mismo tiempo, con nuevo talento, las líneas de investigación de las entidades beneficiarias.
- c) La Línea 3, Programa Emergia, destinada a la captación de talento investigador con trayectoria destacada para la ejecución de acciones de investigación en los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.
- d) La Línea 4, para la contratación laboral de personal técnico de apoyo y de gestión de la I+D+I.

Entre diciembre de 2023 y de 2024, se convocaron y resolvieron convocatorias de subvenciones de las líneas 1, 2 y 3 (predoctorales, postdoctorales y Programa Emergia) por un presupuesto total de 38,1M€ financiados por el Programa FSE+ de Andalucía para el período 2021-2027. Asimismo, a lo largo de 2023 y 2024 se conceden subvenciones nominativas a las nueve universidades públicas andaluzas por un importe total de 50M€ para la financiación de la contratación de jóvenes investigadores y personal técnico de apoyo a la I+D+i, también con cargo al Programa FSE+ de Andalucía.

En lo que concierne al pasado año, y en primer lugar, en el BOJA número 242 de 17 de diciembre de 2025, se publicó la Resolución de 10 de diciembre de 2025 de la Dirección General de Planificación de la Investigación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de la línea 4 de la Orden de 24 de octubre de 2023 del Consejero de Universidad, Investigación e Innovación, destinadas a financiar la contratación de personal técnico de apoyo y de gestión de la I+D+I por los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.

Estas ayudas cuentan con una dotación de 30.000.000 de euros, financiados por el Programa FSE+ de Andalucía para el período 2021-2027, que permitirán a los organismos públicos de investigación y a centros, institutos o fundaciones de investigación e innovación contratar por un período de dos años a personas jóvenes desempleadas, menores de 30 años e inscritos como demandantes de empleo, y que cuenten con una titulación universitaria o de formación profesional de grado técnico o de técnico superior. El objetivo de esta línea de incentivos es por tanto doble: por un lado mejorar la empleabilidad y la formación del personal contratado, y por otro lado reforzar las actividades de investigación de los

grupos de I+D, así como los servicios generales y de gestión de carácter científico-técnico de las entidades a las que se incorporan.

Las entidades de I+D+I destinatarias de estas subvenciones serán las encargadas de realizar directamente las contrataciones. Para ello, deberán convocar procesos públicos de selección en concurrencia competitiva que tendrán que resolver en el plazo máximo de seis meses. Los contratos tendrán un importe anual que oscila entre los 40.000 euros para los titulados de grado, los 26.300 euros para los de FP de grado superior y los 22.700 euros para los de FP de grado medio. Estas cuantías se destinarán a financiar el salario y la cuota empresarial de la Seguridad Social del personal contratado.

En segundo lugar, en el BOJA número 246 de 23 de diciembre de 2025, se publicó la Resolución de 17 de diciembre de 2025 de la Dirección General de Planificación de la Investigación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de la línea 2 de la Orden de 24 de octubre de 2023 del Consejero de Universidad, Investigación e Innovación, destinadas a financiar la contratación laboral de personal investigador doctor para su incorporación a los grupos de investigación de los agentes del sistema andaluz del conocimiento. Se trata de una convocatoria de ayudas por valor de 9.011.925 euros, con cargo a presupuesto propio de la Junta de Andalucía, que permitirá contratar a un máximo de 65 investigadores doctores.

El presupuesto global se distribuyen entre las nueve grandes ramas del conocimiento, concentrándose el máximo de los fondos en las áreas conformadas por las tecnologías de la información y la comunicación; y por las tecnologías de la producción y la construcción, con un montante de 1.386.450 euros y 10 ayudas en cada uno de los casos. La Consejería de Universidad, Investigación e Innovación ha consignado para el ámbito de los recursos naturales, energía y medio ambiente una cuantía de 1.247.805 euros para 9 ayudas. Los campos de las ciencias exactas y experimentales; del agroindustrial y la alimentación; de las ciencias y técnicas de la salud; y de la biología y biotecnología contarán con una cuantía de 970.515 euros cada uno, permitiendo 28 ayudas. Por otro lado, el programa contempla la incorporación de 8 investigadores doctores en la esfera de ciencias sociales, económicas y jurídicas; y en la de las humanidades y la creación artística, con un presupuesto de 554.580 euros en cada caso.

La duración de las citadas ayudas será de tres años, durante el cual el personal investigador será contratado a tiempo completo y con dedicación exclusiva, aunque se le permitirá de forma excepcional realizar actividad docente hasta un máximo de cien horas anuales. Al igual que en la convocatoria de 2024, la resolución recoge el compromiso por parte de las universidades públicas de convocar, a la finalización de la ayuda, una plaza de ayudante doctor en el ámbito correspondiente.

Con carácter general, podrán optar a estos incentivos aquellas personas que estén en posesión del título de doctor, siempre y cuando no haya transcurrido más de cinco años desde la fecha de su obtención. En

el caso de aspirantes que acrediten una discapacidad, ese plazo se ampliará en dos años más. Además, las bases de la convocatoria también fijan como requisito acreditar un periodo mínimo de un año de estancia o de vinculación laboral en universidades y centros de investigación de otros países. De ese periodo de doce meses, al menos nueve deben ser posteriores a la obtención del título de doctor. Además, en la solicitud se deberá incluir a un investigador tutor que deberá formar parte del grupo de I+D al que se adscribirá la persona seleccionada.

La cuantía anual para financiar las retribuciones salariales y la cuota de la Seguridad Social equivaldrá a 46.215 euros el primer, segundo y tercer año, contabilizando un importe global de 138.645 euros para el periodo completo.

En tercer lugar, en el BOJA número 247 de 24 de diciembre de 2025, se publica la Resolución 17 de diciembre de 2025 de la Dirección General de Planificación de la Investigación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, de la línea 1 de la Orden de 24 de octubre de 2023 del Consejero de Universidad, Investigación e Innovación, destinadas a financiar la contratación predoctoral de personal investigador en formación por los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento. Se trata de una convocatoria de ayudas por valor de 10.969.858,04 euros con cargo a presupuesto propio de la Junta de Andalucía, cuyo objeto es favorecer la formación de un máximo de 97 personas en programas de doctorado de las universidades andaluzas mediante la contratación predoctoral por los agentes del SAC para la consecución del título de doctor con mención internacional, así como favorecer la adquisición de competencias y habilidades relacionadas con la investigación científica de calidad.

Los 97 contratos y el presupuesto global se distribuyen entre las nueve grandes ramas de conocimiento, concentrándose el máximo de ayudas en las áreas de recursos naturales, energía y medio ambiente; de tecnologías de la información y la comunicación; y de tecnologías de la producción y la construcción, con un total para cada una de ellas de 1.583.278,48 de euros y 14 contratos. Los ámbitos conformados por las ciencias exactas y experimentales; agroindustrial y la alimentación; y las ciencias y técnicas de la salud contarán con una cuantía de 1.244.004,52 euros cada uno, permitiendo en cada caso la formación de once investigadores. Por otro lado, el programa contempla la formalización de diez contratos en el campo de la biología y la biotecnología con un coste de 1.130.913,20 euros. En el caso de las ciencias sociales, económicas y jurídicas; y en humanidades y creación artística, la Consejería de Universidad ha consignado 678.547,92 euros para cada una, lo que posibilitará dar cobertura a seis contrataciones en cada caso.

La duración de las citadas ayudas será de cuatro años, aunque con el fin de incentivar la elaboración de la tesis en un periodo menor, a los doctorandos que finalicen en tres años se les permitirá desarrollar un

periodo de orientación postdoctoral, por el año restante, con la entidad destinataria de las subvenciones. Adicionalmente, las ayudas contemplan una aportación complementaria dirigida a la realización de estancias formativas, de al menos tres meses, en universidades y centros extranjeros de investigación de reconocido prestigio con el fin de obtener la mención internacional en su tesis doctoral.

La cuantía anual para financiar las retribuciones salariales y la cuota de la Seguridad Social equivaldrá a 24.347,83 euros el primer y segundo año, a 26.086,96 euros para el tercer año y a 32.608,70 euros el cuarto año. A esa cantidad habrá que sumar un importe único de 5.700 euros dirigidos a sufragar la estancia en el extranjero.

Con carácter general, podrán optar a estos incentivos aquellas personas que cuenten con un título de licenciatura, arquitectura, ingeniería o grado de al menos 240 créditos, expedido por una universidad española o extranjera. En el caso de aspirantes que estén en posesión de titulaciones con menos de estos 240 créditos, deberán haber alcanzado dicha cantidad en el conjunto de sus estudios universitarios de primer y segundo ciclo, y los del máster. Igualmente, no pueden haber transcurrido más de cinco años desde la finalización de los estudios, aunque se aplicará una ampliación de dos años en el caso de personas que acrediten una discapacidad.

Los aspirantes a estas ayudas deberán acreditar una nota media mínima en su expediente académico que oscila entre un 7 en áreas de conocimiento de ciencias e ingeniería y arquitectura, y un 7,5 en ciencias sociales y jurídicas, artes y humanidades y ciencias de la salud.

La entidad responsable de la evaluación de las solicitudes para las tres convocatorias mencionadas será la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), conforme a una serie de criterios establecidos en cada convocatoria.

Desde la publicación de las bases reguladoras en octubre de 2023, la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación ha asignado un importe total de ciento treinta y ocho millones de euros (138.000.000,00 €) a programas para la formación, captación, incorporación y movilidad del personal en el ámbito de la I+D+I en Andalucía. Dicha cuantía se compone de los fondos previstos en las diversas convocatorias, a los que se suman cincuenta millones de euros (50.000.000,00 €) concedidos a las Universidades Públicas de Andalucía mediante subvención nominativa. A través de estas medidas se podrán beneficiar un total de 891 personas.

Estas tres convocatorias de ayudas forman parte del marco de apoyo al Sistema Andaluz de Conocimiento del Gobierno andaluz, que pone especial foco en el desarrollo de la carrera investigadora en la comunidad andaluza y el impulso de proyectos que aporten avances relevantes a la ciencia andaluza. En este sentido, las convocatorias mencionadas forma parte de las medidas incluidas en el

Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía, suscrito por los Agentes Económicos y Sociales con fecha 13 de marzo de 2023, más concretamente en la medida «2.1.2. APOYO A LA EDUCACIÓN INFANTIL Y SU UNIVERSALIZACIÓN PROGRESIVA, REFUERZO DEL SISTEMA EDUCATIVO ANDALUZ COMO GARANTE DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, ASÍ COMO MEDIDAS DIRIGIDAS A REDUCIR LOS NIVELES DE ABSENTISMO Y FRACASO ESCOLAR», y en la actuación «ESTUDIAR LA CREACIÓN DE UN PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS JUNTO A UN PLAN ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO».

Por todo ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Universidad, Investigación e Innovación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 12 de enero de 2026, se adopta el siguiente

ACUERDO

Tomar conocimiento de las convocatorias de ayudas de 2025 destinadas a financiar la contratación por los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento de personal investigador predoctoral y postdoctoral, así como de personal técnico de apoyo y de gestión a la I+D+I, en el marco del Programa de Formación, Captación, Incorporación y Movilidad de los Recursos Humanos de I+D+I de la Estrategia de Investigación, Desarrollo e Innovación de Andalucía (EIDIA), Horizonte 2027.

Sevilla, 12 de enero de 2026

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

José Carlos Gómez Villamandos
CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN
E INNOVACIÓN